



educación de calidad

EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

**Ministerio de
Educación Nacional**
República de Colombia



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

DOCENTES TUTORES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL EN EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA 2011-2014

Subdirectora Recursos Humanos Sector Educativo

Octubre de 2011



Programa Transformación de la Calidad Educativa



ENTIDADES TERRITORIALES:

Soacha, Caquetá, Amazonas, Meta, Arauca, Cundinamarca, La Guajira, Maicao, Uribía, Córdoba, Sahagún, Loricá, Santa Marta,

Bolívar, Magdalena, Santa Marta, Magdalena, Ciénega, Cartago, Tuluá, Palmira, Sucre, Tumaco, Atlántico, Soledad, Barranquilla

Bogotá octubre 2011



▼ **CONTENIDO**

- ▼ Objetivo
- ▼ Docentes tutores
- ▼ Marco jurídico-administrativo
- ▼ Estructura organizacional para gestión del Recurso Humano Docente y Directivo Docente
- ▼ Lineamientos Preliminares para la gestión del recurso humano Docente y Directivo Docente

▼ OBJETIVO

Establecer un espacio de comunicación con las Entidades **Territoriales, Secretarías de Educación, Rectores, Directores Rurales y Coordinadores**, relacionada con lineamientos preliminares orientadores de la gestión del recurso humano docente y directivo docente en el marco del PTCE, en razón a la importancia de coordinar adecuadamente la participación de los docentes tutores en el programa y evaluar su impacto en el servicio educativo.

Reiterar la importancia de mantener una relación respetuosa y de articulación con los rectores y directores líderes de la gestión de recursos humanos y aliados del PTCE en los establecimientos educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Validar el modelo conceptual, el marco normativo, el procedimiento y los instrumentos requeridos para facilitar la comprensión y operación del proyecto en su componente de recursos humanos del sector.
- ❖ Validar y complementar la guía de apoyo para realizar el proceso de socialización con rectores, coordinadores y personal de las secretarías

Estrategias de la Política de Calidad Educativa

Transformación de la Calidad

- Fortalecimiento del Sistema de Evaluación
- Acompañamiento en aula a EE de bajo logro
- Implementación de guías y materiales didácticos para el desarrollo de competencias en lenguaje y matemáticas
- Utilización de la Jornada extendida
- **Acompañamiento y formación a educadores y directivos docentes**

Calidad para la Equidad

- Plan Nacional de Lectura y Escritura
- Programa de Educación Rural
- Ampliación y fortalecimiento de la oferta para poblaciones vulnerables (NEE y Etnoeducación)

Formación para ciudadanía

- Programa de Competencias Ciudadanas
- Implementación de Proyectos Pedagógicos Transversales (Programas de Educación para la Sexualidad, Educación Ambiental, Educación para el ejercicio de los derechos humanos y Estrategia de Estilos de Vida Saludable)

Aseguramiento de la Calidad Educativa

- Sistema Nacional de Evaluación Educativa
- Apoyo de los procesos de evaluación de los actores del Sistema Educativo
- Cualificación y evaluación de Modelos flexibles
- Apoyo a las Secretarías de Educación para el mejoramiento del Sistema Educativo

Programa Nacional de Formación de Educadores

- Articulación Escuelas Normales Superiores con los programas de formación de EPBM
- Fomento a la formación posgradual como incentivo a los mejores educadores
- Implementación del plan nacional de Educadores

La transformación del sistema educativo requiere un modelo integral

1 Modelo Pedagógico

- Currículo
- Materiales de ayudas
- Libros de texto

2 Gestión de Desempeño

- Evaluar aprendizaje
- Metas de resultados
- Compensación e Incentivos
- Tiempo de instrucción
- Padres y Comunidad

4 Infraestructura de apoyo

- Infraestructura física
- Necesidades básicas

3 Acompañamiento y formación de docentes

- Acompañamiento a docentes
- Formación de docentes



5 Proyectos de apoyo

a

Apoyo Sector Privado

b

Comunicación e Involucramiento de Actores

Componentes del programa

Referentes
curriculares

- Afinación de los estándares básicos de competencias

Materiales didácticos

- Materiales didácticos impresos virtuales en Lenguaje y matemáticas

**Formación de
docentes y
directivos docentes**

- **Formación didáctica y disciplinar a docentes de primaria**
- **Acompañamiento en el aula**

Componentes del programa

Gestión Escolar

- **Acompañamiento a rectores y directores en la gestión académica**
- Evaluación de los diferentes actores del proyecto
- **Metas de mejoramiento compartidas en las instituciones educativas.**

Condiciones básicas institucionales

- Verificación y mejora de condiciones como docentes requeridos, infraestructura básica
- Recursos de funcionamiento básico

Comunicación y movilización

- Estrategia masiva de comunicación del programa
- Padres de familia y comunidad como veedores del mejoramiento

Metas del programa en lo pertinente a Recurso Humano Docente

**Desarrollo del
modelo
completo
llegará al 25%
de docentes
(2012)**

Al final del año 2011 se debe contar con unos 80 formadores, 1.200 facilitadores y 17.000 maestros involucrados en el programa.

DOCENTES TUTORES

DOCENTE TUTOR

Es un docente, que hace acompañamiento formativo a los docentes y los directivos docentes de los establecimientos educativos seleccionados para brindarle oportunidades para mejorar sus prácticas en el aula, en un ambiente de formación e intercambio de conocimientos, actitudes y buenas prácticas relacionadas con la creación, puesta en marcha y mejoramiento de ambientes de aprendizaje efectivos en contextos especialmente difíciles.

Perfil requerido para desempeñarse como docente tutor en el PTCE

▼ El perfil del Docente Tutor en el PTCE lo determinan dos variables:

1. La definición de maestro como factor asociado al desempeño de los estudiantes:

El Maestro, es responsable de buena parte del éxito del estudiante. Su capacidad, como profesional para generar ambientes de aprendizaje altamente eficaces, es un factor fundamental que puede atenuar considerablemente el efecto de los demás factores.

2. Competencias requeridas en sus componentes comportamentales, disciplinar y pedagógico.

¿En consecuencia, cómo seleccionar los mejores tutores para el PTCE?

- ❖ Se decide seleccionar el grupo de docentes tutores de los docentes de básica primaria, matemáticas y español y lengua castellana, que obtuvieron los mejores resultados en el Proceso de evaluación de competencias 2010.
- ❖ Asumir esta selección como un incentivo al desempeño de los docentes en el proceso de Evaluación de Competencias.
- ❖ Hacerlos parte de un proceso de formación liderado por formadores.
- ❖ Constituirlos en un equipo distinguido de docentes que trabajarán como tutores y acompañarán a docentes en las regiones.

Proceso de Evaluación para Docentes regidos por el Estatuto de Profesionalización Docente (Decreto Ley 1278 de 2002)

- ▼ La evaluación de docentes y directivos docentes comprende diferentes momentos:
 1. El concurso de méritos para la provisión de cargos vacantes
 2. La evaluación de período de prueba
 3. La evaluación anual de desempeño
 4. Evaluación de competencias como mecanismo de promoción (para reubicación y ascenso en el escalafón docente).

Objetivo de la Evaluación de Competencias

- ▼ La Evaluación de Competencias tiene como objetivo:

“Establecer sobre bases objetivas cuáles docentes y directivos docentes deben permanecer en el mismo grado y nivel salarial o ser ascendidos, reubicados en el nivel salarial siguiente...”
(Art. 28, Estatuto de Profesionalización Docente).

En este sentido, la evaluación de competencias se constituye en un mecanismo para dinamizar la carrera docente, al motivar a los profesionales de la educación para el mejoramiento continuo.

El principal referente conceptual del proceso de evaluación de competencias lo proporciona el Estatuto de Profesionalización Docente, Decreto Ley 1278 de 2002.

- ✚ Esta norma define una competencia como “una característica subyacente en una persona causalmente relacionada con su desempeño y actuación exitosa en un puesto de trabajo” (artículo 35) y señala también que la evaluación de competencias “debe permitir la valoración de por lo menos los siguientes aspectos:
- Competencias de logro y acción; competencias de ayuda y servicio;
- Competencias de influencia;
- Competencias de liderazgo y dirección;
- Competencias cognitivas; y
- Competencias de eficacia personal”.

POR QUÉ DOCENTES TUTORES DE LA PLANTA OFICIAL QUE SUPERARON PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

- ▼ La Evaluación de Competencias busca valorar en qué medida los docentes y directivos docentes han desarrollado sus conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes en el ejercicio profesional reflexivo y de su proceso de formación continuo.

En este sentido, los resultados de la Evaluación de Competencias forman parte del proceso de evaluación docente, y como tal orientan el desarrollo personal y profesional del educador.

QUÈ COMPETENCIAS SE EVALUAN EN LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

▼ :Las competencias que se evalúan son:

- Las competencias pedagógicas,
- Las competencias comportamentales
- Las competencias disciplinares

NOTA: se tiene en cuenta el cargo, nivel y área en que se desempeñan los educadores.

Competencias que se evalúan en el proceso de Evaluación de Competencias

| TIPO DE COMPETENCIAS | DESCRIPCIÓN |
|-----------------------------|---|
| Comportamentales | Conjunto de características personales (actitudes, valores, intereses, etc.) que favorecen el desempeño de las funciones de docencia y dirección educativa. |
| Pedagógicas | Conjunto de competencias relacionadas con los conocimientos y habilidades del docente o directivo docente, para formular y Desarrollar procesos de enseñanza–aprendizaje en las instituciones educativas. |
| Disciplinares | Conjunto de conocimientos y habilidades relacionadas con el área de conocimiento específica del docente o directivo docente. |

Teniendo en cuenta lo anterior, se entiende que las competencias son la base para:

❖ El ejercicio docente o la gestión educativa.

❖ **CONCLUSIÓN:**

El buen desempeño en las pruebas (evidenciado en los resultados en las pruebas aplicadas que tienen como propósito medir estas competencias), da la seguridad de contar con un criterio de selección objetivo.

Los docentes que se seleccionan en el marco de este proceso de evaluación de competencias cumplen con el perfil definido.

Docentes del Sector oficial conforman el grupo de docentes tutores

- ❖ 120 docentes de básica primaria y las áreas de matemáticas y Lengua Castellana fueron seleccionados por estricto orden de mérito en las entidades territoriales participantes en esta primera fase, con base en los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación de competencias 2010.

Procedimiento para la asignación de docentes tutores

- ❖ Concertación con Entidad Territorial para darle a los docentes la distinción de docentes tutores.
- ❖ Asistencia técnica para la reorganización de la planta de personal docente en la Entidad Territorial.
- ❖ Consulta a los docentes sobre su aceptación de formar parte del grupo de docentes tutores.
- ❖ Oficialización por parte de la Entidad Territorial de la aceptación de participar en el proyecto y asignación de docentes tutores.
- ❖ Oficio de confirmación emitido por Ministerio de Educación Nacional

11 Sedes de talleres en el territorio Nacional



Santa Marta
 Medellín
 Barranquilla
 Cali
 Cartagena
 Ibagué
 Sincelejo
 Córdoba
 Quibdó
 Bogotá

Número de docentes por Entidad Territorial, nivel, área y rangos de puntajes obtenidos en evaluación de competencias

| NO | ENTIDAD | TUTORES ENTIDAD | NOMBRES | APELLIDOS | CALIFICACIÓN |
|----|-----------|-----------------|------------------|------------------|--------------|
| 1 | AMAZONAS | 1 | CÉSAR ENRIQUE | NEIRA DUQUE | 96,58 |
| 2 | ARAUCA | 1 | YUDITH YANETH | ALVARADO ESTRADA | 94,74 |
| 3 | | 2 | MARTHA ISABEL | ARDILA CASTILLO | 89,41 |
| 4 | ATLANTICO | 1 | CRISTÓBAL MANUEL | ESCOBAR NAVARRO | 99,41 |
| 5 | | 2 | SHIRLEY PATRICIA | MANGA PUERTA | 97,86 |
| 6 | | 3 | DUSTIN ÁNGEL | MARTÍNEZ JIMÉNEZ | 96,58 |
| 7 | | 4 | WILLIAN ALFONSO | CABALLERO MUÑOZ | 98,38 |
| 8 | | 5 | JULIO ANTONIO | JIMÉNEZ MÁRQUEZ | 96,58 |
| 9 | | 6 | OLGA LUCÍA | VARELA BARRAZA | 96,56 |
| 10 | | 7 | KAROLINA ESTHER | AVENDAÑO SÁNCHEZ | 94,74 |
| 11 | | 8 | ENNYS SOFIA | GARCÍA SANABRIA | 97,86 |

| No | ENTIDAD | TUTORES ENTIDAD | NOMBRES | APELLIDOS | CALIFICACIÓN |
|----|---------|-----------------|-------------------|--------------------|--------------|
| 12 | BOLIVAR | 1 | FABIO JOSE | MATINEZ SARMIENTO | 100 |
| 13 | | 2 | KELLY SABINA | NAVARRO SIERRA | 99,94 |
| 14 | | 3 | VANESSA VERONICA | VENTURA NAVAS | 99,56 |
| 15 | | 4 | DIEGO ARMANDO | PALMERA GONZALEZ | 99,56 |
| 16 | | 5 | CLAUDIA PATRICIA | FLOREZ DE LA ROSA | 97,86 |
| 17 | | 6 | SANDRA | CUESTA CERA | 97,86 |
| 18 | | 7 | SANDRA PATRICIA | CASTILLO ACEVEDO | 97,86 |
| 19 | | 8 | MARTHA CECILIA | VILLADIEGO GAMARRA | 97,86 |
| 20 | | 9 | NORYS DEL CARMEN | CAMACHO PONTÓN | 96,58 |
| 21 | | 10 | LILIANA HORTENCIA | HERRERA MARÍN | 94,57 |
| 22 | | 11 | EDWIN | DE LA ROSA PINILLA | 93,54 |
| 23 | | 12 | FERNANDO JAVIER | GOMEZ VILLA | 93,54 |
| 24 | | 13 | WALTER | PONTÓN GRANADOS | 90,48 |
| 25 | | 14 | LUIS RAMÓN | PÁJARO NIETO | 90,48 |
| 26 | | 15 | EMILIO | RODRIGUEZ DIAZ | 89,41 |
| 27 | | 16 | JAIME ISAAC | POLO PEDROZA | 89,41 |
| 28 | | 17 | CINTHYA INES | MARTINEZ MENDOZA | 89,41 |
| 29 | | 18 | RAOMIR ELIECER | MARTINEZ HERNANDEZ | 87,46 |
| 30 | | 19 | DERAIRME MARIA | VIBERO MARTINEZ | 86,5 |
| 31 | | 20 | PEDRO AGUSTIN | DUARTE ACOSTA | 83,99 |

| No | ENTIDAD | TUTORES ENTIDAD | NOMBRES | APELLIDOS | CALIFICACIÓN |
|----|---------|-----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| 32 | CAQUETA | 1 | ANDERSON | PARRA QUINTERO | 97,86 |
| 33 | | 2 | NUBIA | RODRIGUEZ CALDERON | 94,74 |
| 34 | | 3 | ALVARO | OSSA MONRROY | 94,74 |
| 35 | | 4 | MARYLUZ | LOPEZ MUÑOZ | 94,74 |
| 36 | CHOCÓ | 1 | MARIA EDILMA | RENTERIA BOCANEGRA | 94,92 |
| 37 | | 2 | YUNIER | ROMAÑA BLANDON | 86,5 |
| 38 | | 3 | LILLY ANNE | MOSQUERA DIAZ | 80,15 |
| 39 | | 4 | MARIBETH | IBARGUEN BORJA | 80,15 |
| 40 | CIENAGA | 1 | ALBERTO EMILIO | PRADO MORALES | 90,48 |
| 41 | CÓRDOBA | 1 | MARIA CLAUDIA | FERNANDEZ PERNETT | 99,94 |
| 42 | | 2 | GERARDO | ARIAS URANGO | 99,82 |
| 43 | | 3 | YAIR RAFAEL | ALVAREZ GIL | 99,46 |
| 44 | | 4 | MAURICIO FELIX | ARGEL PASTRANA | 99,41 |
| 45 | | 5 | OMAR ALBERTO | MURILLO SOTELO | 99,41 |
| 46 | | 6 | JOSE ELIAS | BARON REYES | 98,89 |
| 47 | | 7 | ABEL RICARDO | PÉREZ PÉREZ | 98,88 |
| 48 | | 8 | HOLLMAN ENRIQUE | ORTEGA HOYOS | 98,88 |
| 49 | | 9 | FERNEL DARÍO | ASPRILLA REYES | 94,57 |
| 50 | | 10 | SERGIO STIVE | SOLANO SABIE | 96,58 |
| 51 | | 11 | JOSE CARLOS | ORTEGA LOPEZ | 96,56 |
| 52 | | 12 | EDWIN MANUEL | MARTÍNEZ CASTILLO | 93,54 |
| 53 | | 13 | YASAIRA ESTER | MEJIA BELTRAN | 94,74 |
| 54 | | 14 | ISABEL CRISTINA | COLÓN LÓPEZ | 94,57 |
| 55 | | 15 | ITALA VICTORIA | PORTACIO VILLADIEGO | 94,57 |

| No | ENTIDAD | TUTORES ENTIDAD | NOMBRES | APELLIDOS | CALIFICACIÓN |
|----|-----------|-----------------|-------------------|---------------------|--------------|
| 56 | GUAVIARE | 1 | ADALBERTO SEGUNDO | MARTÍNEZ AHUMADA | 96,58 |
| 57 | | 2 | GIOVANNI | QUINTERO CETINA | 96,58 |
| 58 | | 3 | LÉIDER | CABIEDES CASTAÑO | 94,74 |
| 59 | LORICA | 1 | LENYS | LÓPEZ GARCÍA | 99,46 |
| 60 | | 2 | LECET | LOPEZ LOPEZ | 97,37 |
| 61 | | 3 | DANIEL DARIO | DORIA GONZALEZ | 96,58 |
| 62 | | 4 | OBED RAMIRO | HERNANDEZ CONTRERAS | 96,58 |
| 63 | | 5 | SANDRA MILENA | LOPEZ ALTAMIRANDA | 92,8 |
| 64 | | 6 | MARYOLIS | SANCHEZ RAMOS | 92,8 |
| 65 | MAGANGUÉ | 1 | LEDDIS ESTHER | GONZÁLEZ VILORIA | 98,88 |
| 66 | | 2 | ALBANO JACOB | TRESPALACIOS GALVIS | 96,58 |
| 67 | MAGDALENA | 1 | MELFY PETRONA | DIAZ DIAZ | 100 |
| 68 | | 2 | MARLY | DÍAZ ALFARO | 99,46 |
| 69 | | 3 | MIRLA DEL CARMEN | JIMÉNEZ CANTILLO | 99,46 |
| 70 | | 4 | ALBERTO RAFAEL | RANGEL ALVARADO | 99,46 |
| 71 | | 5 | DIOSA MERYS | ORTIZ DOMINGUEZ | 97,86 |
| 72 | | 6 | DIANA ESTHER | QUIROZ PINEDA | 97,37 |
| 73 | | 7 | OSMALIA | GUTIÉRREZ VERGEL | 97,37 |
| 74 | | 8 | BORIS | NARVAEZ ACUÑA | 96,56 |
| 75 | | 9 | DUGEINYS LUCIA | TAPIAS MONTENEGRO | 96,56 |
| 76 | | 10 | RABIB DEL CARMELO | FLOREZ ROMERO | 96,56 |
| 77 | | 11 | LAIRO JOSE | SILVA SILVA | 94,57 |

| NO | ENTIDAD | TUTORES ENTIDAD | NOMBRES | APELLIDOS | CALIFICACIÓN |
|----|-------------|-----------------|-------------------|------------------|--------------|
| 78 | META | 1 | DIADITH | OTALORA GONZALEZ | 99,46 |
| 79 | | 2 | MILTON ALBERTO | GUZMAN ORTIZ | 99,46 |
| 80 | | 3 | NELSY CONSTANZA | MONROY ZAFRA | 94,92 |
| 81 | | 4 | ANGEL DIOMAR | QUICENO MARIN | 99,46 |
| 82 | SAHAGÚN | 1 | GUILLERMO ANTONIO | PIMIENTA JIMÉNEZ | 90,37 |
| 83 | SANTA MARTA | 1 | ADA IRIS | RADA GUETE | 100 |
| 84 | | 2 | SEIDY LORENA | BENAVIDES BOLAÑO | 99,46 |
| 85 | | 3 | KATHERINE PAOLA | LAPEIRA PABON | 99,46 |
| 86 | | 4 | ANGÉLICA MERCEDES | ACOSTA CAÑAS | 97,86 |
| 87 | | 5 | JORGE ELIECER | LOZANO MARTELO | 97,86 |
| 88 | | 6 | LISNEY PATRICIA | PEDROZO MARTINEZ | 94,74 |
| 89 | | 7 | ERIKA LISBETH | VARGAS PEREZ | 97,37 |
| 90 | | 8 | ANA MILENA | OLAYA CORREA | 94,74 |

| NO | ENTIDAD | TUTORES ENTIDAD | NOMBRES | APELLIDOS | CALIFICACIÓN |
|-----|---------|-----------------|------------------|----------------------|--------------|
| 91 | SUCRE | 1 | RAFAEL EDUARDO | MIRANDA SOLÓRZANO | 99,46 |
| 92 | | 2 | KODALYS | TORO OSORIO | 99,46 |
| 93 | | 3 | LIZ KAREN | CONTRERAS VILLADIEGO | 99,46 |
| 94 | | 4 | CLAUDIA PATRICIA | MARTÍNEZ CONTRERAS | 99,46 |
| 95 | | 5 | MARICELA | MERCADO VILLADIEGO | 99,46 |
| 96 | | 6 | SARAY MARIA | GONZALEZ SANTOS | 98,89 |
| 97 | | 7 | JOSÉ FÉLIX | RODRÍGUEZ DÍAZ | 93,54 |
| 98 | | 8 | FREDYS RAFAEL | RUIZ CUDRIZ | 90,48 |
| 99 | | 9 | LIBARDO ENRIQUE | ASSIA DE LA ROSA | 90,37 |
| 100 | | 10 | JOSE ALEJANDRO | CARRILLO MEZA | 90,37 |
| 101 | | 11 | DAIRO RAFAEL | NAVARRO QUIRÓZ | 87,84 |
| 102 | | 12 | JUAN CARLOS | ALVAREZ SUAREZ | 86,5 |
| 103 | | 13 | KARINA BEATRIZ | DIAZ RIOS | 86,5 |
| 104 | | 14 | LINA MARIA | NARVAEZ CRUZ | 86,5 |
| 105 | | 15 | WILMER ISAAC | HERNANDEZ ALVAREZ | 83,99 |
| 106 | | 16 | JAVIER ANTONIO | BOHORQUEZ PETRO | 83,99 |
| 107 | | 17 | RAFAEL DARIO | BUENO CHOPERENA | 83,99 |

| No | ENTIDAD | TUTORES ENTIDAD | NOMBRES | APELLIDOS | CALIFICACIÓN |
|--------------|---------|-----------------|---|---------------------|--------------|
| 108 | TOLIMA | 1 | MARITZA LEONOR | LOZANO CADENA | 100 |
| 109 | | 2 | ELIZABETH | RODRIGUEZ GONZALEZ | 100 |
| 110 | | 3 | LILIANA PATRICIA | BARRERA ROJAS | 99,56 |
| 111 | | 4 | ALBA DORIS | RAMIREZ CRUZ | 99,56 |
| 112 | TURBO | 1 | KAREN TATIANA | GIRALDO URBIÑEZ | 99,46 |
| 113 | | 2 | MILDRET | SIERRA CASTELLAR | 99,46 |
| 114 | | 3 | BEATRIZ ELENA | SOTELOVALENCIA | 99,46 |
| 115 | | 4 | IVONNE | HURTADO BALLESTEROS | 98,88 |
| TOTAL | | 115 | Calificación promedio del grupo de docentes que son tutores de calidad | | 95.34 |

MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

- ▼ Marco normativo vigente que otorga la competencia de la administración del personal del sector educativo oficial se consigna en:
 - Ley 715 de 2002, Por la cual entre otros se dictan disposiciones para “organizar la prestación de los servicios de educación”.
 - Asignación de competencias a las entidades territoriales, generales y específicas (Art. 6º. Y 7º.).

Tipo de vinculación de los docentes tutores en la Planta de Personal Docente Oficial

- ❖ Vinculación en propiedad con derechos de carrera
- ❖ Situación Administrativa

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

- Los docentes pertenecientes a la planta oficial pueden estar en diferentes situaciones administrativas, Decreto Ley 1278 de 2002, Artículo 50:
- Servicio Activo, comprende el desempeño de las funciones propias del cargo, el encargo y la comisión de servicios.
- Artículo 54, Comisión de Servicios. La autoridad competente puede conferir comisión de servicios a un docente o directivo docente para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o para atender transitoriamente actividades oficiales inherentes al empleo de que es titular, como reuniones , conferencias, seminarios, investigaciones.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: Comisión de Servicios

- En el acto administrativo que confiere la comisión deberá expresarse su duración que podrá ser hasta por treinta (30) días, prorrogables por razones del servicio y por una sola vez hasta por treinta (30) días más, a menos que a juicio de la autoridad nominadora la naturaleza de la comisión exija necesariamente una duración mayor.
- No puede haber comisiones de servicio de carácter permanente y no es una forma de provisión de cargos vacantes.

- Los docentes tutores pertenecen a la planta de cargos de la entidad territorial certificada en la cual prestan sus servicios actualmente, su relación laboral continua siendo con la entidad territorial como nominadora y líder de la gestión de Recursos Humanos.
- Para que el docente seleccionado como tutor pueda cumplir las funciones de docente tutor se debe otorgar una Comisión de Servicios, para lo cual se deben considerar aquellas disposiciones propias del régimen estatutario, o sea el Decreto 1278 de 2002 y las normas reglamentarias.
- Durante el término de la comisión de servicios el docente tutor tendrá derecho a recibir la remuneración de conformidad con el decreto de salarios según su régimen estatutario.
- Igualmente, si la comisión de servicios implica desplazamiento a sitios diferentes al lugar donde se encuentra ubicado el establecimiento educativo donde estaba adscrito, tendrá derecho a la asignación de viáticos o gastos de viaje y transporte, de acuerdo con la normatividad vigente.

RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Es de responsabilidad de la entidad territorial certificada en educación, de acuerdo con la Facultad nominadora:

- Expedición del acto administrativo que otorga la comisión
- Determinación de jefe inmediato del docente tutor
- Ajuste a la formalidad de la evaluación de desempeño
- Aspectos y parámetros reguladores durante el periodo de la comisión
- Salarios y régimen prestacional
- Seguimiento y control

RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

- Definir los lineamientos orientadores para la participación de los docentes oficiales como tutores en el marco del Proyecto de Transformación de la Calidad Educativas.
- Prestarle asistencia técnica a las entidades territoriales en el proceso de selección y caracterización de los grupo.
- Apoyar a la entidades territoriales en el proceso de expedición de actos administrativos, determinación de procedimientos de comunicación y administración de los docentes durante el periodo en el cual permanezcan asignados al proyecto.
- Realizar conjuntamente con la ET seguimiento y control periódico al desempeño de los docentes tutores.
- Apoyar a las ET en el desarrollar estrategias de motivación y acercamiento a los docentes tutores y a los docentes acompañados.

RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

- Ofrecer la formación necesaria en el manejo de la plataforma y el Curso Virtual de Fundamentación en Escuela Nueva y del programa de Enseñanza de las matemáticas y el lenguaje.
- Brindar a los tutores formación, acompañamiento y apoyo técnico oportuno, respecto a su rol y el manejo de la plataforma.
- Poner a disposición del tutor la información y datos de contacto de los educadores a su cargo en el desarrollo de los programas de formación respectivos.
- Adelantar las gestiones para garantizar condiciones logísticas para la participación de los tutores en las actividades presenciales que se definan.
- Definir el tiempo de permanencia de los docentes tutores en el programa
- Establecer conjuntamente con la ET los compromisos y responsabilidades de los docentes acompañados en el proceso

RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TIEMPOS EN EL PROGRAMA

- Los 120 tutores iniciará la tercera semana de octubre y hasta el mes de diciembre del presente año, según calendario escolar.
- En los dos casos, reiniciaremos labores en enero de 2012, en semana de desarrollo institucional.

RECURSOS HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL PROGRAMA DE TRANSFORMACION DE LA CALIDAD

Forman parte de este grupo:

- ❖ Secretario de educación
- ❖ Director de calidad o quien haga sus veces en la E.T , directivos docentes, profesionales
- ❖ Jefe de recursos humanos o quien haga sus veces en la et
- ❖ Rector o director rural
- ❖ Coordinadores
- ❖ Docentes tutores
- ❖ Docentes acompañados
- ❖ Docentes de la IE a donde llega el programa

ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

- ❖ Comunicación a los secretario de educación
- ❖ Comunicación a los rectores o directores rurales vinculados al proyecto
- ❖ Comunicación a los docentes tutores
- ❖ Comunicación a los docentes acompañados
- ❖ Comunicación a los consejos directivos y a los padres de familia y a la comunidad en general a la cual llegará el programa.
- ❖ Oficios y tarjetas y afiches virtuales
- ❖ Artículos, Talleres
- ❖ Presentaciones
- ❖ Lanzamiento y Rueda de Prensa

RESPONSABILIDADES DE LOS TUTORES

LA FORMACIÓN:

- ❖ Desarrollar los procesos del programa de formación de educadores, las temáticas que aborda y su metodología
- ❖ Seleccionar, diseñar y facilitar oportunidades de aprendizaje contextualizado y espacios de realimentación a los docentes participantes.
- ❖ Proponer, explicar, y analizar con los educadores participantes, ambientes, estrategias e instrumentos favorables para el aprendizaje, evaluación y seguimiento de los estudiantes.
- ❖ Apoyar el desarrollo y movilización de los ambientes de aprendizaje en línea y el uso pedagógico de tecnologías de la información y comunicación.
- ❖ Apropiar los referentes nacionales, lineamientos, estándares y orientaciones para apoyar la labor de los educadores.

RESPONSABILIDADES DE LOS TUTORES

EL ACOMPAÑAMIENTO

- Realizar proceso de seguimiento, observación y retroalimentación presencial y virtual con los educadores a su cargo.
- Implementar las acciones virtuales y presenciales necesarias para promover la transformación en las prácticas de aula de los educadores a su cargo.
- Orientar la toma de decisiones acertada en los educadores a su cargo, basada en información confiable y un cuestionamiento efectivo.
- Propiciar en los educadores a su cargo, la reflexión para identificar, formular y delimitar problemas o necesidades y generar alternativas de solución.
- Generar canales de comunicación efectivos que garanticen un diálogo fluido y enriquecido con los educadores a su cargo.

RESPONSABILIDADES DE LOS TUTORES

EL ACOMPAÑAMIENTO

- ❖ Motivar un clima propicio de trabajo para la construcción de aprendizajes en equipo, con apertura para recibir sugerencias, disposición para compartir experiencias y aprender de las de otros.
- ❖ Promover comunicaciones para el estudio y mejoramiento de las prácticas de aula.

RESPONSABILIDADES DE LOS TUTORES

LA EVALUACIÓN

- ❖ Llevar a cabo los procesos de seguimiento y evaluación formativa y de impacto de las acciones de los educadores a su cargo.
- ❖ Desarrollar e implementar instrumentos de seguimiento y evaluación al desempeño de los educadores a su cargo.
- ❖ Apropiar e implementar las rúbricas de evaluación definidas para los programas de formación y acompañamiento
- ❖ Manejar información (acopiar, analizar y sistematizar y transferir) que permita documentar, cuantitativa y cualitativamente, el proceso de formación, acompañamiento y seguimiento a educadores a su cargo.

RESPONSABILIDADES DE LOS TUTORES

CONDICIONES Y COMPROMISOS

- ❖ Dedicación de tiempo completo al desarrollo del proceso de formación y acompañamiento de los educadores a su cargo definidos por el MEN y por el tiempo que dure el programa.
- ❖ Disposición para asistir a las capacitaciones como tutores de educadores en las fechas y sitios que determine el MEN.
- ❖ Disponibilidad para atender las actividades presenciales (acciones in situ, talleres, encuentros, etc.) que se definan desde el programa de Transformación Educativa y en las fechas, municipios y establecimientos educativos que determine el MEN.
- ❖ Acompañar virtualmente a los educadores, con una dedicación mínima de 1 hora semanal por educador y de 10 horas al grupo. Tendrá como mínimo 20 educadores a su cargo.
- ❖ Hacer seguimiento y evaluación a los educadores a su cargo y reportar avances o dificultades oportunamente al equipo de formadores en los formatos y tiempos que se dispongan para ello.
- ❖ Garantizar conectividad (Internet y telefonía móvil) con capacidad suficiente para atender la demanda de los docentes a su cargo.

Seguridad Social Integral

- ❖ La atención médico asistencial de los educadores afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio tiene cobertura nacional, cualquier urgencia o accidente laboral es atendido en cualquier municipio en que se encuentre ubicado el docente.
- ❖ Teniendo en cuenta que los tutores no cambiarán de entidad territorial, no tendrán dificultad alguna en cuanto a la prestación del servicio médico.

Seguridad Social Integral

- ▼ Dado que los tutores se desplazarán a otros establecimientos educativos y que algunas de estas instituciones pueden estar ubicadas en zonas apartadas, la Secretaría de Educación deberá elaborar un listado de los docentes tutores, su ubicación origen y su ubicación destino y remitirlo al contratista de salud de la región, con copia a la dirección de salud de Fiduprevisora.
- ▼ El propósito es identificarlos como un grupo de especial cuidado para tener en cuenta los riesgos de accidente por los desplazamientos a áreas apartadas y realizar actividades de prevención de riesgo personal y profesional por el nuevo medio ambiente en que se desempeñarán; por ejemplo, vacunas, actividades especiales o guías de prevención.



educación de calidad

EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

**Ministerio de
Educación Nacional**
República de Colombia



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**